MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº18/2021 QUE APRUEBA USO DE FONDOS FIJOS PARA GASTOS MENORES Y DE PASAJES, FLETES Y BODEGAJES DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA AÑO 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 51 /XIV REGION

Valdivia, 05 de abril de 2021.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº Ley N°21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021, Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; DFL Nº29 de 2004 y sus modificaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Res. Ex. RA N° 121830/596/2020 de fecha 28/10/2020; Resolución N° 19 de fecha 30 de octubre de 2017 de SERNAMEG; Res. Exenta N° 678 de fecha 31/12/2020 que aprueba distribución de presupuesto año 2021 para Direcciones Regionales de SERNAMEG programas presupuestarios 01, 02 y 03, y demás cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través, del Servicio Nacional de la Mujer, es el organismo público encargado de colaborar con el ejecutivo en el estudio y proposiciones de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político social, económico y cultural del país.

2.- Que, es necesario para la Dirección Regional de Los Ríos, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, disponer de un fondo que permita satisfacer necesidades del Servicio en materia de adquisiciones de menor cuantía y para pasajes, fletes y bodegajes.

3.- Que, con fecha 05 de febrero de 2021, mediante resolución exenta nº 18 se aprobó uso de fondos fijos para gastos menores y de pasajes, fletes y bodegajes la Dirección Regional de Los Ríos del SERNAMEG, contando con recursos suficientes dentro del presupuesto regional para solventar este tipo de gastos.

4.- Que, de acuerdo a lo solicitado por DAF, es necesario modificar dicha resolución, realizando una rebaja de recursos en ítems 22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes y 22.12.002, Gastos Menores.

RESUELVO:

Primero: Modifíquese resolución nº 18/2021 que aprueba para el año 2021 un Fondo Fijo por un total anual de $ 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos) y un fondo fijo Mensual en dinero efectivo para Ítem que se indica en su artículo primero, rebájese y establézcase de la manera siguiente:

Item	Monto Actual	Rebaja	Monto Final
22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes	$ 1.100.000	$ 700.000	**$ 400.000**
22.12.002 Gastos Menores	$ 1.100.000	$ 500.000	**$ 600.000**
TOTAL	$ 2.200.000	$ 1.200.000	**$ 1.000.000**

Segundo: En todo lo demás que no ha sido modificado se mantiene vigente lo establecido en la resolución nº18/2021.

Waleska Paula Soledad Fehrmann Atero

Firmado digitalmente por Waleska Paula Soledad Fehrmann Atero
Fecha: 2021.04.06 12:37:09 -04'00'

WALESKA FERHMANN ATERO
DIRECTORA REGIONAL
SERNAMEG LOS RÍOS

PCJ/neo

Distribución:

- Oficina de Partes DR.
- Administración y Finanzas.
- Abogada.